

AYUNTAMIENTO JUVENTUD
AY260003430003000085974

Nº de Acuerdo: 1216

COMUNICACIÓN

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 3 de noviembre de 2025

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PAGO DE LOS PREMIOS DEL XXVI FESTIVAL DE CORTOMETRAJES ;CORT...EN! - CIUDAD DE CALAHORRA

Con fecha 7 de agosto de 2025 se reunió el jurado designado para la elección de los ganadores de los premios del XXVI Festival de Cortometrajes CORT...en – Ciudad de Calahorra 2025, conforme a las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local con fecha 27 de enero de 2025.

Tras la deliberación, el fallo del jurado es el siguiente:

- PREMIO DEL JURADO: consistente en 2.000 euros más trofeo para el cortometraje TRISTES TIGRES, del director Adán Pichardo
- PREMIO DEL PÚBLICO: consistente en 800 euros más trofeo para el cortometraje PIRULETAS, del director Carlos Martínez.
- PREMIO A LA DIRECCIÓN MENOR DE 30 AÑOS, consistente en 800 euros más trofeo para el cortometraje 21 DE OCTUBRE del director Joel Cánovas Caro
- PREMIO A LA MEJOR ACTRIZ, 400 euros más trofeo, para Alba Flores, por MALEGRO DE VERTE
- PREMIO AL MEJOR ACTOR, 400 euros más trofeo, para Tristán Ulloa, por LA FUERZA.
- PREMIO A LA MEJOR ACTRIZ MENOR DE 30 AÑOS, consistente en 400 euros más trofeo, para Victoria Cerrada, por MAMIE.
- PREMIO AL MEJOR ACTOR MENOR DE 30 AÑOS consistente en 400 euros más trofeo, para Alan Miranda, por TRISTES TIGRES.

Los premios, sometidos a la retención de IRPF correspondiente, serán a cargo de la retención de crédito número 12025000001017, Partida 3371/482 "JUVENTUD, BECAS Y PREMIOS".

Visto que, de acuerdo con los datos obrantes en el expediente, los premiados cumplen con todos los requisitos para ser beneficiarios de subvenciones.

Vistos los informes de tesorería que confirman que los premiados no son deudores con la Hacienda Municipal.

Visto el informe de fiscalización favorable de la Sra. Interventora.

Visto que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 88.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, el servicio de ha informado lo siguiente:

- a) Que los premios otorgados a los beneficiarios señalados han quedado totalmente justificados en los términos señalados.
- b) Que no ha sido dictada resolución declarativa de la procedencia de reintegro de la subvención o del derecho al cobro de la misma por alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.
- c) Que no ha sido acordada por el órgano concedente de la subvención, como medida cautelar, la retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al beneficiario, referidos a la misma subvención.

Por todo ello, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria del concurso, y de conformidad con el acta del jurado, de la que se adjunta copia a este informe-propuesta emitido por el Técnico de Juventud.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar y efectuar el pago de 2.000,00 € a Adán Pichardo Suárez, DNI ****442**, en concepto de pago del Premio del Jurado del XXVI Festival de Cortometrajes CORT...en – Ciudad de Calahorra 2025, que se abonarán en la cuenta que figura en el expediente, de la que es titular.

SEGUNDO.- Aprobar y efectuar el pago de 800,00 € a Carlos Martínez Pérez, DNI ****740**, en concepto de pago del Premio del Público del XXVI Festival de Cortometrajes CORT...en – Ciudad de Calahorra 2025, que se abonarán en la cuenta que figura en el expediente, de la que es titular.

TERCERO.- Aprobar y efectuar el pago de 800,00 € a Joel Cánovas Caro, DNI ****666**, en concepto de pago del Premio al director menor de 30 años del XXVI Festival de Cortometrajes CORT...en – Ciudad de Calahorra 2025, que se abonarán en la cuenta que figura en el expediente, de la que es titular.

CUARTO.- Aprobar y efectuar el pago de 400,00 € a Alba González Villa (Alba Flores), DNI ****805**, en concepto de pago del Premio a la mejor actriz del XXVI Festival de Cortometrajes CORT...en – Ciudad de Calahorra 2025, que se abonarán en la cuenta que figura en el expediente, de la que es titular.

QUINTO.- Aprobar y efectuar el pago de 400,00 € a Tristán Ulloa San Román, DNI ****568**, en concepto de pago del Premio al mejor actor del XXVI Festival de Cortometrajes CORT...en – Ciudad de Calahorra 2025, que se abonarán en la cuenta que figura en el expediente, de la que es titular.

SEXTO.- Aprobar y efectuar el pago de 400,00 € a Victoria Christina Cerrada Colson, NIE ****352**, en concepto de pago del Premio a la mejor actriz menor de 30 años del XXVI Festival de Cortometrajes CORT...en – Ciudad de Calahorra 2025, que se abonarán en la cuenta que figura en el expediente, de la que es titular.

SÉPTIMO.- Aprobar y efectuar el pago de 400,00 € a Alan Víctor Miranda Craciún, DNI ****942**, en concepto de pago del Premio al mejor actor menor de 30 años del XXVI Festival de Cortometrajes CORT...en – Ciudad de Calahorra 2025, que se abonarán en la cuenta que figura en el expediente, de la que es titular.

OCTAVO.- Comuníquese el presente acuerdo a la Base Nacional de Datos de Subvenciones, a los interesados, así como a los servicios de Intervención, Tesorería y Juventud, a los efectos procedentes.

Lo que le traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo: M^a Belén Revilla Grande